





R

18-1880

A Gj 204/16

ORACION GRATULATORIA
QUE EN LA SOLEMNE FIESTA QUE HIZO EL CONVENTO
DE SANTO TOMAS
DEL ORDEN DE PREDICADORES
EN EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE

EN HACIMIENTO DE GRACIAS POR HABERLE PRESERVADO
MARIA SANTÍSIMA DEL ROSARIO
DEL INCENDIO ACAECIDO EN LA CÁRCEL DE CORTE

EN LOS DIAS 4 Y 5 DE DICHO MES

DIXO

*El R. P. FR. ANTONIO MIGUEL TURAMI, Lector de Teología
de dicho Convento, Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo,
Calificador del Santo Oficio, y Predicador
de S. M.*



M A D R I D
EN LA OFICINA DE DON BENITO CANO
Año de 1791.



Misericordiae Domini quia non sumus consumpti, quia non defecerunt miserationes ejus.

Thren. cap. 3.

» **Q**uando contemplo la tempestad que
 » acabamos de pasar, y la tranquilidad de que
 » ahora gozamos, no ceso de decir: Bendito
 » sea Dios que hace todas las cosas, y las mu-
 » da; que sacó la luz de las tinieblas; que lle-
 » va hasta las puertas del infierno, y libra de
 » ellas; y que castiga y no llega á matar.
 » Bendito sea Dios, porque nos hemos podido
 » juntar sin temor de los peligros que nos
 » amenazaban, y estamos juntos sin ansiedad,
 » sin sustos, sin sobresaltos, habiendo despe-
 » dido el miedo con que nos hemos visto es-
 » tos días pasados perturbados, fuera de nos-
 » otros mismos, y esperando una total ruina.
 » Por tanto quiero que continuamente digais
 » bendito sea Dios; porque si él nos ha hecho
 » estos beneficios, ¿qué perdon podremos me-

»recer, si no le remuneramos á lo ménos con
 »nuestras palabras? Así, pues, os exhorto
 »que nunca ceseis de darle gracias." Con
 este exórdio dió principio el Padre San Juan
 Chrisóstomo á aquella singular homilía (1)
 que hizo al pueblo de Antioquía, con ocasion
 de verle ya libre de la destruccion fatal que
 le amenazaba por el justo enojo del Empe-
 rador Teodosio; y este mismo he creido debia
 ser el exórdio de mi oracion, en un dia en
 que esta religiosa Comunidad ofrece su co-
 razon agradecido por medio de esta solemne
 fiesta á María Santísima del Rosario, en re-
 remuneracion del singular beneficio de haber
 preservado á este Templo y Convento del
 incendio que le amenazó en los dias quatro
 y cinco de este mes. Y ciertamente debe ser
 tanto mas crecido nuestro reconocimiento,
 quanto ha sido mayor el motivo que tenia-
 mos nosotros para temer. Si allí puso en tan
 grande consternacion á aquella numerosa ciu-

(1) *Homil. 11. ad pop. Antioch.*

dad la ira de un Emperador, aquí nos veíamos en el conflicto mas lamentable por el furor de un Dios enojado; si allí las injurias hechas á las estatuas imperiales les hacian temer los mas crueles castigos, aquí las ofensas cometidas contra Dios provocaban contra nosotros su venganza. Mas allí podian tener mayor esperanza del perdon por ser pocos los delinquentes, y no haber hecho hasta entónces desayre alguno al Emperador (1), por el que mereciesen el castigo; pero aquí ¡ay dolor! siendo innumerables los delinquentes, y estando reciente todavía el castigo de Dios en el incendio acaecido en la plaza mayor, no hemos querido emendarnos. Aun me parece tengo presente á mis ojos aquel espeso humo que elevado hasta las nubes, servia de estorbo al sol para que comunicase á la tierra sus rayos; aun parece se descubren aquellas voraces llamas, que saltando por las ventanas se muestran como vic-

(1) Así San Juan Chrisóstomo: *homil. 3. ad pop. Antiach.*

toriosas , despues de haber abrasado el interior de las casas, las maderas consumidas, las paredes deshechas, perdido el equilibrio caen precipitadas , y oprimiendo con su ruina las inferiores habitaciones, todas juntas se sepultan, dando mayor fomento al incendio, quando segun las reglas naturales deberia esto solo bastar para extinguirle. Los vestidos exquisitos de oro y seda , las alhajas de plata, las piedras preciosas ó se reducen á pavesas, ó quedan sepultadas en los escombros, y en poco tiempo no queda otra cosa de tantos y tan hermosos edificios, que agua, lodo, cieno, fuego, cenizas y medio quemados leños. Pero con mayor dolor resuenan en nuestros oidos los tristes lamentos de los infelices que por su desgracia fuéron pábulo de las llamas. Aquí el pobre enfermo destituido de todo auxilio humano, levanta desde la cama los ojos y las voces al cielo, viendo acercarse el fuego que ha de consumirle y sin poder evitarle: allí el padre anciano llama á su hija

para que le socorra, y entre los oficios de piedad que ésta exercita, solo consigue ser con su padre víctima del incendio: allá el inocente niño quando apénas empezaba á gozar la vida, la trueca por una desastrada muerte. Todo era llantos, alaridos, clamores suficientes para mover á compasion las piedras insensibles.

Aun no se habian enjugado las lágrimas que causó tan horrible catástrofe quando irritada de nuevo la ira de Dios por las culpas, se vuelve á manifestar por otro no ménos formidable incendio, por aquel incendio que empezando en la tarde del dia quatro::: pero ¡ay! permitidme, señores, que reserve para mas adelante el haceros su descripcion, porque no puede un corazon humano sufrir junta tanta pena. Entretanto solo os diré que fué tal incendio, que ninguna esperanza nos hubiera quedado de remedio, si no intercediera por nosotros la Reyna de los Angeles. Y así creo que como en otro tiempo clamó Jeremías, di-

ciendo (1): misericordias de Dios han sido, el que no quedasemos consumidos, porque no nos han faltado sus piedades; con igual razon podemos exclamar nosotros: misericordia de Dios ha sido, y efecto de la piadosa mediacion de María Santísima el que no hayamos perecido. ¡Quién me diera que no solo mis oyentes, no solo los cortesanos, sino el mundo todo estuvieran persuadidos á esta verdad! Si yo pudiera lograrlo con mis palabras, habria cumplido todo el lleno de la obligacion que ha impuesto sobre mis hombros la obediencia: porque dirigiéndose esta fiesta á que todos se muestren agradecidos á María Santísima del Rosario, quien reconoce en una obra ser todo misericordia de Dios, forzosamente de su parte solo ha de advertir miseria, y no puede ménos de confesar una poderosa mediacion para lograr el beneficio quien en sí solo reconoce méritos para perderle. Y este humilde conocimiento es el que

(1) *Thren. cap. 3.*

inspira la gratitud al bienhechor. Así prácticamente lo enseña esta Comunidad, y esto pretende esculpir por medio de mis palabras en los corazones de los cortesanos: por tanto se hace indispensable que estas dos consideraciones formen el principal objeto de mi oración, que para su mas perfecta inteligencia dividiré en dos partes. En la una declararé la causa y reos del incendio que acabamos de padecer, y en la otra se descubrirá la poderosa mediación por la que nos hemos liberado: mas claro. Nuestras culpas han sido la causa, y nosotros los reos de esta calamidad pública, primera parte. María Santísima del Rosario ha sido el único medio de nuestra preservacion, segunda parte.

Yo no puedo, Soberano Señor Sacramentado, emprender una obra que no ménos se dirige á la reformation de costumbres, que á la manifestacion de la confianza grande que todos los Christianos deben tener en vuestra Santísima Madre, sin un poderoso influxo de



vuestra divina gracia, que al tiempo mismo que ilustra mi entendimiento, encienda mi pecho, para que salgan de él palabras abrasadoras. Mas como carezco de mérito para lograr tanta dicha, os ofrezco los de la Reyna del cielo que no se negará á franquearlos, quando con toda humildad imploramos su mediacion, diciendo: *Ave María.*

Si mi oracion hubiera de dirigirse á solos aquellos Christianos que, apoyados en los fundamentos de la Religion revelada, confiesan y adoran una soberana providencia, que infatigable atiende á todas las obras de los mortales; y llenando con su inmensidad el mundo, da á todos, como dice San Pablo (1), la vida, la respiracion y todas las cosas, sujetando á sí de tal manera los movimientos de las criaturas, que ni un páxaro llegue á caer en la red sin su voluntad, segun la expre-

(1) *Cum ipse det omnibus vitam, & inspirationem, & omnia.*
 Actor. cap. 17. v. 25.

sion de Jesu-Christo en su Evangelio (1): poco tendria que fatigarme en demostrar la verdadera causa de los terribles azotes que hemos padecido, y otros males aun mayores de que nos vimos amenazados: pero un negro humo salido del pozo del abismo ha cegado en este infeliz siglo la mas crecida porcion de los hijos de la Iglesia. Aunque nacidos y criados en el conocimiento de Dios, de la eternidad, de las leyes de la Religion, se han dexado arrastrar del atractivo del deleyte, de la fuerza del interes, de los halagos de la carne, y como no pueden ménos de sentir los ladridos de su conciencia que los acusa y molesta, y las luces de la fe que les dan en rostro, y á pesar suyo les descubren á un Dios, que como juez severo vibra sus rayos aun en este mundo contra los pecadores, y los amenaza con eternas penas en el otro, espantados de tan temerosas ideas procuran apartar-

(1) *Nonne duo passeret asse vaneunt, & unus ex illis non cadet super terram sine Patre vestro?* Matth. cap. 10. v. 29.

las de sí porque no interrumpen la carrera de sus deleytes. Para esto se esfuerzan á que su razon convenga con el corazon, y se persuade á que nada tiene que temer: con este fin introducen pláticas que oscurezcan aquellas ideas de religion; de las pláticas pasan á las dudas, y aumentándose la depravacion de costumbres, vienen á afirmar que son vanas las ideas de la eternidad, falso quanto se asegura de las penas de la otra vida, y que Dios nada tiene que hacer con el hombre á quien desde su formacion dexó en manos de su consejo (1). Con aquellos impios de que se habla en el libro de Job (2), se preguntan á sí mismos, ¿qué sabe Dios? no porque quieran quitar á Dios el conocimiento, sino porque piensan que solo conoce las cosas en general; y así añaden, que juzga en obscuri-

(1) *Deus ab initio constituit hominem & reliquit eum in manu consilii sui.* Ecclesiastici cap. 15. v. 14.

(2) *Quid enim novit Deus? quasi per caliginem judicat, nubes latibulum ejus, nec nostra considerat, & circa cardines cæli perambulat.* Job cap. 22. v. 13. 14. 15.

dad, las nubes le ocultan, no atiende á nuestras obras, y solo se pasea al rededor de los quicios del cielo. Como si dixesen, expone mi Angélico Doctor Santo Tomas (1), que solo gobierna el cielo y no desciende á nosotros en particular su providencia. De este modo llegan los hombres á ponerse en aquel horrible estado que describe David, diciendo (2): salió como de sus entrañas su maldad, y pasáron al afecto del corazon, pensáron y habláron la iniquidad, y la propaláron en público.

En efecto, Señores, de la corrupcion de las costumbres ha nacido, que la impiedad haya llegado al término de formar un lenguaje comun. Ya públicamente se niega la providencia divina; ya no se hace caso de los avi-

(1) *Dicunt quod Deus gubernat humana sed per universales causas quas per se gubernat. Ibid.*

(2) *Prodiit quasi ex adipe iniquitas eorum, transierunt in affectum cordis, cogitaverunt & loquuti sunt nequitiam, iniquitatem in excelso loquuti sunt. Psalm. 72. v. 7. 8. in excelso id est in publico. Hugo ibi.*

sos y castigos de Dios, porque se atribuyen á las causas naturales, las que deberian mirarse como señales ciertas de la indignacion divina. Crecen los rios, y saliendo de madre inundan las ciudades; y aunque advierten que no hay en la naturaleza fuerzas para producir con escasas lluvias tan crecidos é impetuosos arroyos, nadie lo atribuye á Dios; concurren muchos á ser testigos de las desgracias, mas no para dolerse, sino para saciar su curiosidad, ó para dar fomento á su vanidad haciendo de ellas materia para sus discursos filosóficos (1). Destruye la peste los lugares, y contentos con atribuirla á la infeccion del ayre, sin reflexionar que dexando intactos lugares contiguos, executaba en otros mas distantes sus estragos, no quieren confesar otra causa que la naturaleza (2). Adviértese la ra-

(1) Así sucedió en Valladolid el año de 1788 habiendo precedido unas lluvias muy regulares, y fué mucho lo que se escribió sobre el principio de la inundacion.

(2) De esa manera corrió la peste por los lugares de la Mancha por los años de 1788 y 89.

pidez de los incendios, y aunque á todos llena de admiracion y pasmo la celeridad de sus estragos, y cada uno segun su modo discurre sobre la causa, nadie levanta su consideracion al primer hacedor (1). ¿Y es posible que de este modo piensen unos Christianos? nuestros mayores si resucitaran y vieran á sus descendientes tan ciegos para conocer las obras de Dios, perderian gustosos la vida que hubiesen recobrado, por carecer del sentimiento y dolor que les causaria el ver el trastorno que ha padecido la fe y religion en nuestra España. Y así por mas que queramos dar á las causas naturales la concurrencia á los efectos, nuestra religion no nos permite dudar que Dios es quien las gobierna; y aun los Filósofos Gentiles conocieron que los que para el mundo pueden parecer acasos, son medios previstos por Dios, y

(1) Todos admiraron en el incendio de la plaza mayor en el año pasado de 1790, no solo que el fuego subiese desde el primer piso hasta el último en pocos minutos, sino que á breve rato se desplomaba enteramente abrasada la casa.

ordenados al fin que destinó su providencia (1), de suerte que nada sucede que no sea por la voluntad de Dios, sin que pueda cosa alguna atribuirse al acaso, como dice S. Agustín (2). Si el desvelo con que se leen los libros de los naturalistas, se emplease en la seria meditacion de los exemplos y palabras que se contienen en las sagradas letras, esto solo bastaria para que los hombres quedasen convencidos de su error. De causas naturales procedieron aquellas aguas que sumergieron toda la tierra en tiempo de Noe; y no obstante sabemos, que el Señor les habia anunciado muchos años ántes este castigo (3), que

(1) *Si qua maxime celi causa est casus, necesse prius causam intellectum & naturam esse, & aliorum multorum & hujus autem omnis.* Aristotel. lib. 2. Phisicorum. Videatur D. Thom. ibi lect. 10. in fin.

(2) *Non tibi videantur casibus moveri quæ verbo Dei in omni motu suo deserviunt. Quo vult Deus illuc ignis, illuc fertur nubes sive pluviám sive nivem sive grandinem portet. Quidquid ergo hic accidit contra voluntatem nostram, noveritis non accideré nisi de voluntate Dei.* D. August. enarrat. in Psalm. 148.

(3) *Dixitque Deus, non permanebit spiritus meus in homine quia caro est, eruntque dies illius centum viginti annorum.* Gen. c. 6. v. 3.

les habia exhortado por medio de Noe , para que se apartasen de sus deshonestidades, como dice San Pedro (1); y habiendo endurecido su corazon , fué aquella general inundacion el cumplimiento de la sentencia que habia pronunciado , diciendo : destruiré de sobre la haz de la tierra el hombre que he criado (2). Causas naturales produxéron aquel fuego que comenzando á abrasar las tiendas de campaña de los Israelitas, puso en consternacion á todo el pueblo, y no puede dudarse haber sido disposicion del Altísimo quando la escritura nos dice: que habiendo oido el Señor la murmuracion del pueblo que se quejaba contra Dios por el trabajo del camino, se encendió contra ellos el fuego del Señor, y devoró la última parte de sus reales (3). De

(1) *His qui in carcere erant spiritibus veniens prædicavit, qui increduli fuerant aliquando, quando expectabant Dei patientiam in diebus Noe cum fabricaretur arca.* 1. Petr. cap. 3. v. 19. 20.

(2) *Delebo hominem quem creavi à facie terræ.* Gen. c. 6. v. 7.

(3) *Ortum est murmur populi quasi dolentium pro labore contra Dominum. Quod cum audisset iratus est, & accensus in eos ignis Domini devoravit extremam castrorum partem.* Num. c. 11. v. 1. 2.

causa natural nació aquel segundo incendio, que despues de la contradiccion de Coré, abrasó á catorce mil y setecientos Israelitas: y nadie podrá dudar haber sido castigo de Dios, por la murmuracion contra Moyses y Aaron, diciéndonos el sagrado texto (1), que como acudiesen Moyses y Aaron al Señor, les dixo: apartáos de ese pueblo porque voy segunda vez á castigarlos. Causa natural era la peste que en un solo dia quitó la vida á setenta mil hombres en las inmediaciones á Jerusalem, y la escritura nos enseña que fué castigo de Dios; porque habiendo cometido David un pecado de soberbia, le envió el Señor al Profeta Gad, para que le propusiese tres géneros de penas con que hubiese de pagar su delito, ó sufrir por siete años la hambre y esterilidad en su Reyno, ó salir fugitivo y verse perseguido de sus enemigos por tres

(1) *Recedite de medio hujus multitudinis, etiam nunc delebo eos.* Numer. cap. 16. v. 45.

meses, ó padecer la peste por tres dias (1); y como eligiese esta, al punto comenzaron á manifestarse sus estragos. ¡Ah! sería necesario haber perdido las luces de la fe y aun de la razon, para no conocer que es el dedo de Dios quien obra estos efectos, como lo reconocieron los Egipcios (2), y para no confesar con Salomon en el libro de la sabiduría que Dios arma á las criaturas para tomar venganza de sus enemigos (3). Pretenda, pues, la razon obscurecida con los desórdenes de la vida atribuir al acaso, ó al descuido la desgracia que acabamos de padecer, que nuestra religion nos convence y enseña, que ese descuido le ha dispuesto un Dios enojado;

(1) *Trium tibi optio datur:: aut septem annis veniet tibi fames in terra tua, aut tribus mensibus fugies adversarios tuos, & illi te persequentur, aut certe tribus diebus erit pestilentia in terra tua:: immisitque Dominus pestilentiam:: & mortui sunt à Dan usque ad Bersabee septuaginta millia virorum.* 2. Reg. cap. 24. v. 12. & seq.

(2) *Et dixerunt malefici ad Pharaonem digitus Dei est hic.* Exodi cap. 8. v. 19.

(3) *Armabit creaturam ad ultionem inimicorum.* Sap. c. 5. v. 58.

y nuestras conciencias nos dan testimonio, de que nosotros somos los reos del incendio, que nuestras culpas son la causa de esta calamidad, y que ahora mas que nunca ha habido sobrados motivos para que se enardezca el zelo de nuestro Dios.

Con qué dolor me atrevo á pronunciar que en este tiempo quando convendria que amonestados con los castigos de Dios, executados en el año pasado, nos volviésemos á él, le orasemos y suplicasemos como hacian los Israelitas (1): En este tiempo, vuelvo á decir, ha crecido mas la maldad, se ha hecho empeño en despreciar al Señor, y ha llegado á ponerse la Corte en aquel lamentable estado, en que con las luces de la profecía la vió David, quando dice (2): He

(1) *Cum occideret eos, quærebant eum & revertebantur & diluculo veniebant ad eum.* Psalm. 77. v. 34.

(2) *Quoniam vidi iniquitatem & contradictionem in civitate. Die ac nocte circumdabat eam super muros ejus iniquitas, & labor in medio ejus & injustitia. Et non defecit de plateis ejus usura & dolus.* Psalm. 54. v. 10. 11. 12.

visto la maldad y la contradiccion en la ciudad: de dia y de noche la rodeaba sobre sus muros la iniquidad: en medio de ella se halló el trabajo y la injusticia, y no faltó de sus plazas la usura y el engaño. Sí: un momento de reflexiön bastará para conocer que se ha cumplido esta prediccion. La soberbia y ambicion han crecido hasta lo sumo: todos aspiran á los empleos mas honoríficos persuadidos á que se los deben de justicia, y formando las mas amargas quejas si no se les confieren; cada uno se reputa una deidad y pretende se le tributen inciensos: todos intentan parecer en el público lo que no son: de aquí nacen los gastos excesivos; de aquí las profusiones en los vestidos; de aquí el luxo que tiene destruidas, no solo las casas particulares, sino el Reyno todo. Y como un soberbio no puede ver en su rival la elevacion, en breve toma posesion del corazon la envidia, se suscitan pleytos injustos, se dan malos informes á los superiores contra los



subalternos, se fomentan las intrigas, las murmuraciones, las denigraciones de la fama, y la caridad christiana se mira desterrada. Y como en desenfrenándose el hombre no reze la boca en el cielo, sobre sus muros, que es el Estado Eclesiástico, secular y regular, que ha sido, es y será siempre la muralla de defensa de las Ciudades y Reynos, sobre estos muros rodea sin cesar la iniquidad de noche y de dia, quando no solo en secreto sino en público se desacreditan sus ministros, se desestiman sus leyes, se desprecian sus estatutos mas sagrados; y pasando de las personas al estado, se habla del Sacerdocio, del Christianismo y de la Religion, como pudiera hablarse de la secta de los Mahometanos. En medio de la Corte se halla el trabajo de los infelices, y al mismo tiempo la injusticia: trabaja el jornalero y no se le paga: trabaja el artesano, y habiendo caudales para todo género de gastos superfluos é ilícitos, se le defrauda del sudor de su ros-

tro; trabaja el buen letado y no se le da el premio, y á todos se les priva de lo que es suyo. Jamas falta de sus plazas la usura corriendo impunemente por todos los contratos, las ventas, las compras, los empréstitos. Pero sobre todo ha obtenido el principado el engaño, aquel que en otro tiempo pudiera tenerse por hipocresía, mas ahora apenas se le puede dar este nombre, quando por la abundancia no puede ocultarse, y por la desvergüenza no busca él mismo el encubrirse: el engaño, digo, de aquellos hombres impios y sin religion, que aparentando en lo exterior zelo que no es segun la verdadera ciencia, deseos de reformation, alejamiento de la supersticion, pretenden arruinar el culto del verdadero Dios, desaprobando las mas sagradas devociones recibidas desde los primeros siglos, y apoyadas en la general práctica de los Católicos, retirar las gentes de la frecuencia de los Sacramentos, inducir las á las diversiones mas deshonestas, de las

que se hallan ausentes el pudor, la modestia, la compostura y decencia christiana; por último derraman por todas partes la impiedad.

Este es, Señores, el estado en que actualmente se halla esta Corte; estos son los pecados que han irritado contra nosotros á nuestro Dios; estos los que desenvaynaron su espada, y estos los que hiciéron descargase sobre nosotros aquel terrible azote del incendio. ¿Pero qué incendio? Quando traigo á la memoria aquella triste tarde del dia quatro, todo me estremezco y asusto, y lleno de pasmo no acierto á pronunciar las palabras. Por una parte se me presentan aquellas activas llamas que comenzando por lo mas sagrado, y apoderándose en breve de aquel altar sacrosanto (1), no parece quisiéron respetar á su Dueño, y entre las lágrimas de los que lo mirabamos, se vió abrasada aquella preciosa imágen de nuestro Redentor crucifica-

(1) Comenzó el fuego por la inmediacion á la capilla de la Cárcel.

do. Por otro lado se advierte aquella celeridad del fuego con que burlándose de aquel edificio que parece fué construido para defensa contra este elemento, en pocos instantes llega á apoderarse de todas sus alturas. Allí se oyen los tristes lamentos de las infelices mugeres, que aunque sin prisiones, careciendo de libertad para la fuga, temian ser víctimas del fuego, y no sin razon; pues á pesar de las sabias y prontas providencias, sintiéron algunas (1) en sus cuerpos, y en los de sus tiernos hijos sus estragos. Aquí resueñan lastimosos ayes de los que cargados de grillos y cadenas en los encierros se tenian ya por perdidos, sintiendo cerca de sí el estrépito de las llamas. ¿Qué corazon por duro que fuese dexaria de ablandarse con tales lástimas? Pero aun fué mayor tu conflicto, Comunidad religiosa, quando la cercanía de las llamas te anunciaba como próxíma la des-

(1) De cinco á seis mugeres tuviéron algunas quemaduras, y dos niños de pecho.

truccion de este sagrado Templo, y el temor te hacia concebir los mayores estragos. Ya te se representaban como destruidos los sagrados Altares, ya te parecia ver hechas pábulo del fuego tus preciosas imágenes, ya deliberabas el medio de libertar de las llamas el adorable Sacramento, y era tan grande tu afliccion, que el dolor y la angustia se veían pintados sobre los rostros de tus hijos. Las plazas, las calles, las casas estaban llenas de lamentos, de gemidos, de fuentes de lágrimas, y en todas partes resonaban aquellas tristes voces: ¡ay! que se quema Santo Tomas, ¡ay! que se abrasa María Santísima del Rosario; y cada una de estas expresiones era una saeta que atravesaba tu corazon. Suspendióse tu canto, aunque no tuviste el triste consuelo que Jerusalem, de ver á sus hijos sentados aumentando con sus lágrimas las corrientes de los rios de Babilonia (1), por-

(1) *Super flumina Babilonis illic sedimus, & flevimus.* Psalms. 136. v. 1.

que tus hijos como ovejas dispersas no sabian adonde dirigirse.

En tan grande tumulto y confusion, en tal turbacion ¿qué os parece, señores, haria esta Comunidad? reconocia la Justicia de Dios, no ignoraba las culpas de los hombres que la provocaban; pero ni habia un Moyses que orando por el pueblo aplacase á Dios (1), ni se hallaba un Aaron que puesto con el turíbulo entre los muertos y vivos hiciese cesar el incendio (2). ¿Pues qué, desmayaria? ¿permitiria que pasando adelante la ira de Dios convirtiese en cenizas su santo Templo? no Fieles. Besó el azote, adoró la mano que le descargaba; pero sabiendo que no permanece en Dios el enojo, si se interponen las súplicas de María Santísima, apeló á esta Señora, buscó su patrocinio en la Imágen sacrosanta de su Rosario, y no le salió

(1) *Cumque clamasset populus ad Moysen, oravit Moyses Dominum & absorptus est ignis.* Numer. cap. 11. v. 3.

(2) *Aaron obtulit thymiamam, & stans inter mortuos ac viventes pro populo deprecatus est & plaga cessavit.* Num. c. 16. v. 47.

vana su esperanza, pues consiguió por ella su remedio. Que si las culpas de los hombres son poderosas para irritar á Dios, y aumentándose los reos, es forzoso crezca el Divino enojo, y se experimenten las calamidades públicas; la intercesion de María es medio eficacísimo para conseguir la preservacion.

SEGUNDA PARTE.

Así lo creyó esta Comunidad religiosa, y no la faltaban motivos que animasen su esperanza, porque entre todas las Religiones que abriga en su seno la Católica Iglesia, no hay quien pueda gloriarse de haber recibido de María Santísima mayores beneficios, que mi sagrada Religion de Predicadores. Aun ántes de fundarse, ya en cabeza de su Patriarca Santo Domingo la presentó á su Divino Hijo quando con tres agudas lanzas que tenia en la mano queria destruir al mundo, asegurándole que ella salia por fiadora de que

sus Frayles con su exemplo y doctrina promoverian la reforma de los pecadores (1). Poco despues de instituida la Religion baxó esta Señora desde el cielo el hábito que ahora vestimos, mandando que dexásemos el de Canónigos Reglares que hasta entónces habiamos usado (2). En esta Religion depositó el mayorazgo de su Santísimo Rosario, afirmando que era el medio mas seguro para conseguir la divina misericordia (3). Ya ha asegurado repetidas veces, que los Frayles de esta Orden eran hijos suyos, y corrian de su cuenta (4). Ya se la ha visto recorrer de noche los dormitorios, rociando con agua bendita á los Religiosos que dormian, para que no los inquietase el comun enemigo (5). Ya al cantar la Salve, volviendo ácia ellos benignamente sus ojos, les mostraba á Jesus fruto

(1) Historia de Castillo 1. p. lib. 1. cap. 18.

(2) El mismo 1. p. lib. 1. cap. 33.

(3) El mismo 1. p. lib. 1. cap. 11.

(4) S. Antonino 3. p. tit. 23. cap. 3.

(5) Tomas de Apoldia, lib. 2. cap. 13.

bendito de su vientre, y se despedia echándoles su bendicion (1). Sí la Orden en el año de 1254 padece una horrible persecucion, manda su General el Beato Umberto que se cante la Letanía, y en medio de ella se descubre nuestra Señora, y arrodillándose delante de su Divino Hijo, le dice: Hijo, óyelos; y fué tan seguido á esta súplica el feliz éxito que en aquel momento se acabó la persecucion con la muerte de los perseguidores, confesando estos al tiempo de morir, que los castigaba Dios por su maldad. Suceso que hizo decir á los Cardenales y Prelados de Roma aquellas expresiones que despues quedaron en proverbio: *tened cuenta con las Letanías de los Frayles Predicadores, que obran maravillas* (2). Con la experiencia de estos favores, y otros muchos que entre el temor y el miedo traian á la memoria los individuos

(1) Leandro Alberto, lib. 1. fol. 14. y el Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Lopez, lib. 1. cap. 8.

(2) *Ita Chronicon Magistrorum Generalium Ordinis Prædicatorum*. Cap. 7. pag. 23.

de esta Comunidad, comenzó á avivarse la fe, cobró aliento la esperanza, y poniéndola toda en María Santísima, tomaron en ombros esa Sagrada Imágen, y con voces llorosas cantando la Letanía la conduxéron á la presencia del fuego.

Quando aquella insigne ciudad de Constantinopla, metrópoli y cabeza del imperio oriental, experimentó en castigo de sus culpas, segun la profecía del Santo Daniel Estilita, aquel terrible incendio que en cinco estadios de longitud y catorce de latitud no dexó intacto edificio alguno público ó particular, destruyendo las columnas, las bóvedas, las materias mas duras, como si todo estuviera dispuesto para abrasarse y ser pasto de las llamas; advirtiéndole San Marciano que el fuego se acercaba á destruir la insigne Basílica, llamada la Anastasia: corrió con velocidad al templo, y poniéndose al frente de las llamas, hizo una fervorosa oracion á Dios, suplicándole preservase su casa del incendio; y

fué tan eficaz, que casi todos los presentes viéron que el fuego, que por todas partes con grande ímpetu venia á apoderarse del sagrado edificio, como comprimido y retenido por una fuerte é inexpugnable virtud, retrocedia (1). No con menor prontitud correspondió aquí á la presencia de esta santa Imágen el efecto deseado. Increíble parecerá á algunos lo que voy á declararos, pero Dios es testigo que no miento; que en el momento mismo que volviéron su celestial rostro á las llamas, como si una poderosa fuerza hubiera detenido su violenta carrera, retrocedieron con presteza las que parece venian con ímpetu á derramar sobre el Convento sus incendios: mudó el viento, calmó el peligro; y porque nadie dudase del beneficio, arrojando á las casas mas distantes sus centellas poderosas para levantar por dos veces nuevo incendio, dexó intacta y sin lesion la casa de María.

(1) Orsi Histor. Eccles. lib. 34. num. 55. y lib. 35. num. 9.

Paréceme, Señores, que en el mismo tiempo en que nosotros hacíamos presente su Imágen á las llamas, se presentaria esta Reyna Soberana en el cielo á su Divino Hijo; y añadiendo nueva fuerza á sus palabras su virginal cuerpo, puesta de rodillas le diria: Perdona, Hijo mio, á este pueblo; y si no quieres perdonarle, quítame el nombre de Madre de misericordia. Advierte, Señor, el tiempo en que sucede esta desgracia, que es el mismo en que en este templo se celebra la novena de mi santísimo Rosario. ¿Y qué confianza tendrán en él en adelante los hombres? ¿cómo le rezarán con devocion? ¿cómo se valdrán de él en sus necesidades? ¿cómo acudirán á mí por su medio para la mutacion de sus vidas, si á presencia de mi Imágen prevalece tu ira, y en los dias consagrados á mi Rosario se reducen á pavesas mi Templo, mi Imágen y mis devotos? Basta, Hijo mio, la insinuacion del castigo; conozcan los hombres que si sus culpas te irritan, por mi mediacion te aplacas; y esto solo será suficiente para

que en adelante, esmerándose en rezar mi santísimo Rosario, eviten las culpas que han provocado tu justicia. ¿A esta súplica podría resistirse aquel Padre de misericordias? No: que las súplicas de María tienen veces de precepto para su Divino Hijo: el éxito feliz nos lo declara. Ya se extinguió el fuego; ya se acabó el susto; ya cesaron los sobresaltos; ya el Templo, que por algunos días estuvo cerrado, se franquea á todos, y con gozo y alegría nos hallamos juntos para tributar á esta Señora las mas rendidas gracias.

Digamos, pues, de nuevo con San Juan Chrisóstomo: bendito sea Dios, y bendita sea su misericordia, porque habiéndonos conducido hasta las puertas de la muerte, por la mediación de la Madre de nuestro Señor Jesu-Christo, nos ha restituido la tranquilidad tan deseada. ¿Y con qué pagaremos estos beneficios que acabamos de recibir? ¿Será justo, fieles, que habiendo logrado un favor tan grande sin merecerlo, nos mostremos ingratos á tan singular bienhechora? ¡Ah! eso

seria hacernos merecedores de mayores castigos, seria provocar de nuevo la ira de Dios y hacer inútil para el perdón la mediación de María Santísima. Léjos sea de nosotros una impiedad tan exêcrable: demos á Dios las más respetuosas gracias no solo con las palabras, sino con las obras, porque no se nos diga algun dia lo que al pueblo de Israel: este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está léjos de mí (1). Muéstrase el agradecimiento en llorar las culpas que han sido causa de esta calamidad; y pues todos somos culpados, no apartemos de nuestra memoria el castigo: mas no sirva su consideración para entiviar la esperanza, sino para aumentar la contrición: acudamos de hoy en adelante con mayor confianza á valernos de María Santísima haciéndonos fervorosos devotos de su santísimo Rosario, que si ahora nos ha defendido y librado del castigo siendo malos, ¿con qué amor, con qué cariño nos re-

(1) *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est à me.* Isaiaë cap. 29. v. 13.

cibirá si nos viere arrepentidos? Seamos, pues, todo suyos para que sea toda nuestra.

Y vos, Reyna piadosísima del Rosario, madre de misericordia (1), consoladora nuestra, que has calmado nuestras tristezas, has suavizado las molestias de los atribulados, nos has aliviado de los trabajos que nos oprimian, vuelve á nosotros esos tus ojos llenos de piedad; experimenten tu proteccion todos los devotos de tu santísimo Rosario, y no nos desampares en adelante en nuestras necesidades; alcánzanos de tu Santísimo Hijo un verdadero dolor de nuestros delitos, unos auxilios eficaces para la guarda de sus divinos preceptos, y una santidad de vida, que alejando de nosotros las causas de la ira de Dios, nos haga merecedores de su favor, su misericordia, su gracia para acompañaros eternamente en la gloria. *Quam mihi & vobis, &c.*

(1) *Ave nostra consolatrix, que mærores sedasti, & oppresorum molestias lenisti, cunctasque oppresiones sustulisti. S. Ephrem in deprecatione ad B. Virg.*





**Biblioteca Regional
de Madrid Joaquin Leguina**



1369341